



**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**  
(Cantabria)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vistas las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2016 donde se establecen las cantidades que corresponden a las Juntas Vecinales de Suances.

Visto el informe de intervención relativo a la justificación de la subvención concedida a la junta vecinal de Ongayo, en 2015

Considerando que existe consignación presupuestaria para el otorgamiento de subvenciones a juntas vecinales en el presupuesto para el ejercicio 2.016

**HE RESUELTO**

Primero: Conceder la subvención de 3.430 € a la Ongayo, con CIF P3900325F

Segundo: La justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Suances a 10 de mayo de 2016

EL ALCALDE

Fdo: Andrés Ruiz Moya